



**UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA CUAL ES TITULAR QUIEN CLASIFICA
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA**

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DEL QUE SE ELABORA LA VERSIÓN PÚBLICA.
CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN NO. SEMARNAT-03-033, FOLIO NO. 05/2015-
00014

PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS, ASÍ COMO LAS PÁGINAS QUE LA CONFORMAN.
NOMBRE, DOMICILIO PARTICULAR, RFC, TELÉFONO PARTICULAR Y/O CORREO
ELECTRÓNICO DE PARTICULARES, CONTENIDOS EN LAS PAGINAS 1 Y 2 DE 2

FUNDAMENTO LEGAL
LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN
LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP.

RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON LA MISMA
POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA
IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA

LIC. RAÚL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO

**FECHA Y NÚMERO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE COMITÉ DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN
PÚBLICA.**
RESOLUCIÓN NO. 02/2017, DE FECHA 27/01/2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 05/A7-0021/11/15

FOLIO No.

05/2015-00014

VALIDO HASTA

01 DE JUNIO DE 2016

2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1º, 2º, 7º, 19, 23, 24 y 28º de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1º y 2º de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación:

Form fields: Definitiva [], Temporal [X], De los productos o subproductos forestales [X] Maderables [], No Maderables [X].
Nombre o Razon Social: ENSAMBLADORA DEL NORTE S.A. DE C.V.
Reg. Fed. de Caus.: ENO880906S77
Domicilio: PARQUE INDUSTRIAL PIEDRAS NEGRAS EDIFICIO NUM. 7, COL. LOMAS DEL NORTE
C.P.: 26089
Localidad: PIEDRAS NEGRAS
Teléfono: 8787 83 60 96
Estado: COAHUILA DE ZARAGOZA
Descripción del producto a importar: TARIMAS (PALLETS)
USADAS DE MADERA SECAS EN ESTUFA Pino, Pinus radiata
Cantidad: 2,500 (DOS MIL QUINIENTOS)
Fracción arancelaria: 4415.20.99
Unidad de medida: Piezas
Aduana de entrada: PIEDRAS NEGRAS, COAH.
Destino dentro del país: PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
País de origen: MÉXICO
País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): PIEDRAS NEGRAS, COAH.
Destino fuera de México: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
PRODUCCION FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

REQUISITOS FITOSANITARIOS:

INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA

TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)

TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA (ESTUFADO)

EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL PRODUCTO NO DEBE DE SALIR DE LA REGION Y FRANJA FRONTERIZA EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERA TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANALISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCION GENERAL DE GESTION FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNOSTICO Y DICTAMEN TECNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVIO DE MUESTRA DEBERA REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR A 24 HORAS DESPUES DE SU DETECCION PARA EVITAR LA DISPERSION DE PLAGAS.

FIRMA:

NOMBRE: LIC. RAÚL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO

PUESTO: EL DELEGADO FEDERAL

En la Jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en el Estado de Coahuila de Zaragoza, teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades, por lo que se emite el presente certificado con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico en el origen como requisito para su importación.

Table with 4 columns: Producto aplicado, Dosis, Tiempo de exposición, Concesionario o empresa. Includes fields for Nombre y Firma del Verificador and Fecha de Expedición (04 DE DICIEMBRE DE 2015).

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA

RECIBI ORIGINAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

ORIGINAL PARA EL INTERESADO
COPIA No. 1 DGGPS
COPIA No. 2 DELEGACIÓN
COPIA No. 3 PROFEPA

